

ANÁLISIS MACROECONÓMICO

Perú | Beneficios del acuerdo Transpacífico aún plantean retos de implementación

Ismael Mendoza

El acuerdo Transpacífico (o TPP por sus siglas en inglés) corresponde a una iniciativa del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) que actualmente posee 12 miembros¹. Este acuerdo tiene como objetivo construir la base para una futura Área de Libre Comercio del Asia-Pacífico, lo que deja el espacio abierto para que otras economías del APEC puedan incorporarse al acuerdo previa negociación con los miembros actuales.

Actualmente, los países que integran el TPP concentran en torno al 40% del PIB global y cuentan con más de 810 millones de habitantes, con un ingreso per cápita promedio de US\$ 32,6 mil dólares. Este bloque se caracteriza además por su estabilidad macroeconómica. Se estima que en 2015 el crecimiento del bloque se situaría alrededor de 2,1%, semejante al registrado en la última década y al esperado en los próximos años².

Perú actualmente posee significativos flujos de comercio e inversión con la totalidad de los países del TPP. Así, en el 2014 las exportaciones peruanas a este bloque ascendieron a US\$ 12,9 mil millones (32,6% del total exportado por Perú) y poco más del 30% de estos envíos fueron productos no tradicionales (en especial, productos agropecuarios y textiles). En tanto, según PROINVERSION, el saldo de las inversiones procedentes de países del TPP ascendió a US\$ 6,9 mil millones, el 30% del total de IED en el país.

No obstante, el TPP favorecería la cadena productiva local al permitir acceso a países con los que no se tenía TLC's (Australia, Brunei, Malasia, Nueva Zelanda y Vietnam) y mejorar las condiciones con aquellos con los que ya se tenía acceso preferente (Canadá, Chile, EEUU, Japón, México y Singapur). Por ejemplo, de acuerdo al MINCETUR, la novedad del TPP es que permite la acumulación regional de origen. Esto significa que Perú podrá adquirir insumos a los países miembros, incorporarlos en los procesos productivos nacionales y exportar bienes finales con valor agregado dentro del bloque, algo que no es posible en los acuerdos bilaterales. De hecho, existe margen para que el mercado local se beneficie en la cadena de suministros pues actualmente solo el 36% de las importaciones de insumos proviene de países del bloque TPP. Asimismo, con el TPP el Perú ahora podrá auditar a las autoridades sanitarias de otros países signatarios con el fin de evitar barreras injustificadas al libre comercio. Finalmente, en el marco de aumentar la apertura comercial, este acuerdo también contribuiría con el desarrollo de cadenas intrarregionales de valor que permitirá ampliar la diversificación productiva y facilitará un mayor desarrollo tecnológico.

Cabe precisar, sin embargo, que los beneficios potenciales del acuerdo no se reflejarán tangiblemente en el corto plazo en la medida que aún quedan pasos adicionales que pueden tardar en ejecutarse. De hecho, el siguiente avance, la revisión legal del acuerdo, puede durar entre tres y seis meses; en tanto que, los siguientes progresos podrían tomar más años dependiendo de la complejidad de cada capítulo del acuerdo. Queda claro así que esto plantea una serie de retos institucionales y que probablemente sea el próximo gobierno el encargado de liderar la correcta implementación del acuerdo.

¹ Relación actual de miembros: Australia, Brunei Darussalam, Canadá, Chile, EE.UU., Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Perú, Singapur y Vietnam.

² Excepto el 2009, el crecimiento de la última década se situó en 2,3%.

AVISO LEGAL

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.